



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**SEGURIDAD**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



SECRETARIADO EJECUTIVO  
DEL SISTEMA NACIONAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA



# **CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN**

**CAPACITACIÓN FORTASEG**

**Enero 2020**

## **Programa con Prioridad Nacional**

### **Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública**

#### **Subprograma**

**Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza**

### **Objetivo**

Coadyuvar al esquema de profesionalización de los integrantes de las instituciones de seguridad pública a través de la revisión de los márgenes de seguridad, confiabilidad, eficiencia y competencia del personal.

## Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

### Fundamento

#### Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 21

Establece a la certificación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública, como una de las bases mínimas del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

#### Certificado Único Policial



## Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

### Fundamento

#### Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

##### Evaluación de control de confianza



Requisito de ingreso y permanencia:

- Artículos 55, 56 y 88.

##### Certificado Único Policial



Obtener y mantener actualizado el Certificado Único Policial:

- Artículos 41, 55, 68, 85, 88 y 97.

### Obligaciones de los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública

**Artículo 40, fracción XV.** Someterse a evaluaciones periódicas para acreditar el cumplimiento de sus requisitos de permanencia, así como obtener y mantener vigente la certificación respectiva.

## Establecimiento de metas de evaluación - FORTASEG

### Subprograma Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

#### Personal Activo

- Elementos que no se encuentren vigentes al momento de la concertación o que vayan a perder vigencia en el ejercicio 2020.

#### Consideraciones

- Elementos a certificar: Personal del Servicio Profesional de Carrera (Acuerdo 06/XXXV/13 del Consejo Nacional de Seguridad Pública).
- Determinar conforme al Estado de Fuerza del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.
- Supuestos específicos en control de confianza para la acreditación de cumplimiento de metas para el acceso a la Segunda Ministración (FORTASEG) y adecuación de metas: disminución del Estado de Fuerza policial a evaluar previsto en el listado de personal en activo convenido, lo cual deberá ser acreditado por el Beneficiario.

## Establecimiento de metas de evaluación - FORTASEG

### Subprograma Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

#### Nuevo Ingreso

- Aspirantes a ingresar conforme a las necesidades de reclutamiento del Beneficiario.
- Verificar el número de elementos que se pueden contratar.
- Programar evaluaciones vinculando los tiempos establecidos para la Formación Inicial.

#### Consideraciones

- Determinar la meta contemplando el índice de no aprobación.
- Supuestos específicos en control de confianza para la acreditación de cumplimiento de metas para el acceso a la Segunda Ministración (FORTASEG) y adecuación de metas: dificultad para reclutar a las y los aspirantes necesarios para las evaluaciones de control de confianza y formación inicial, lo cual deberá ser acreditado por el Beneficiario.

## Establecimiento de metas de evaluación - FORTASEG

Destino de gasto

### Lineamientos para el otorgamiento del FORTASEG 2020

**Subprograma de Fortalecimientos de las Capacidades de Evaluación en Control y Confianza:**

- a) Evaluación de Control y Confianza para aspirantes.
- b) Evaluación de Control y Confianza para el personal policial.

## Información para la concertación.

Metas y cronograma de evaluación.

El **C3** es la instancia responsable de verificar y **validar el número de evaluaciones** a programar y realizar para el ejercicio fiscal 2020

Deberán remitirse los **Listados del Personal en Activo** programado para la evaluación de permanencia para el 2020, conforme a las metas concertadas.





SECRETARIADO EJECUTIVO  
DEL SISTEMA NACIONAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA



Maestro Mauricio Ibarra Romo  
**Titular del Centro Nacional de Certificación y  
Acreditación**

[mibarra@secretariadoejecutivo.gob.mx](mailto:mibarra@secretariadoejecutivo.gob.mx)

Licenciado Alán Lujano Guzmán  
**Director General Adjunto del Centro Nacional de  
Certificación y Acreditación**

[alujano@secretariadoejecutivo.gob.mx](mailto:alujano@secretariadoejecutivo.gob.mx)